

Asunción, ⁰⁶de diciembre de 2023

Nota AFD N° ⁵⁴²/2023

Señor
CARLOS CARVALLO, Presidente
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: "Programas de Emisión de Bonos de la AFD 2023".

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en el marco del PROGRAMA DE EMISIÓN, NEGOCIACIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CIRCULACIÓN DE BONOS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, aprobado por Resolución AFD N° 07 del Acta de Directorio N° 08 de fecha 01 de febrero de 2023, con Garantía del Tesoro Público, cuya copia hemos remitido según Nota AFD N° 103/2023 de fecha 20 de febrero de 2023.

Al respecto, por la presente informamos que dicho programa, denominado "AFD.G15", inscripto en la CNV según Certificado de Registro N° 24_14022023 de fecha 14 de febrero de 2023, se ha modificado, conforme a la Resolución AFD N° 01 del Acta de Directorio N° 94 del 24 de noviembre de 2023, cuya copia autenticada se adjunta. La modificación obedece a que el monto original del programa de \$2.500.000.000.000 fue reducido a \$ 2.400.000.000.000. Cabe aclarar que las Series emitidas bajo el Programa de Emisión Global "AFD.G15" anteriormente, no han sufrido variaciones ni modificaciones.

Por otra parte, comunicamos la aprobación del "PROGRAMA DE EMISIÓN, NEGOCIACIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CIRCULACIÓN DE BONOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", denominado "AFD.G16" por un monto de \$ 100.000.000.000; conforme a lo resuelto por Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 94 del 24 de noviembre de 2023, cuya copia autenticada se anexa.

Es dable mencionar que el monto total de ambos Programas se encuentra dentro del monto global establecido en la Ley N° 7.050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", que en su artículo 99, autoriza a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), a emitir y mantener en circulación Bonos nominativos y negociables, hasta el equivalente al monto de \$ 2.500.000.000.000 (Guaraníes dos billones quinientos mil millones), cuya ejecución se encuentra reglamentada por el Decreto N° 8.759/2023.

Sin otro particular, nos despedimos saludándolo con nuestra mayor consideración y respeto.


ISAAC GODOY
Miembro del Directorio




STELLA GUILLEN
Presidenta

Cintia Dominguez

De: Rafael Jesus Ortiz Cibils <rortizc@bcp.gov.py> en nombre de Mesa Central de Entrada <mce@bcp.gov.py>
Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 11:11
Para: Cintia Dominguez
Asunto: RE: Remisión de Nota AFD N° 542/2023 y adjuntos.

ACUSO SU CORREO CON NOTA 542/23 Y REGISTRO COMO EXP 11989, PARA SU CONOCIMIENTO.



RAFAEL JESUS ORTIZ CIBILS

División Mesa Central de Entrada
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos - 5to. Piso Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 619 2868-2616

E-mail: rortizc@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: informes@bcp.gov.py

De: Cintia Dominguez <ext_cdominguez@afd.gov.py>
Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 10:16
Para: Mesa Central de Entrada <mce@bcp.gov.py>
CC: GPF <GPF@afd.gov.py>; Secretaria General <secretaria_general@afd.gov.py>
Asunto: Remisión de Nota AFD N° 542/2023 y adjuntos.

Buenos días,

Se remite Nota AFD N° 542/2023 y adjuntos, dirigida al presidente del Banco Central del Paraguay, Sr. Carlos Carvallo, en referencia a "Programas de Emisión de Bonos de la AFD 2023".

Favor confirmar acuse del presente correo.

Saludos cordiales,
CINTIA DOMINGUEZ
Asistente Administrativo
Herib Campos Cervera N° 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 4° Piso
RA(595-21) 606.020
RA(595-21) 729-9500 - Int:9221
Asunción - Paraguay

